

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA SI NO
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
60
25/11/2016
ROL S.I.I
319-433

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **5819 BE DE FECHA 18/10/2016**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2310/2014** de fecha **16/06/2014**
- F) La Resolución D.O.M. de Cambio de Profesional N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **Equipamiento Comercial**
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino **Longitudinal Ruta 5 Sur** N° **0445**
 Pc N° **10**, manzana _____, localidad o loteo **Buín Centro**
 sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° **BE 5819**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **BE 5819**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
- 5.- Individualización de Interesados:

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
Inmobiliaria San Vicente S.P.A.	76.335.652-3
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
Jean Louis Hierard	12.158.921-4



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
Juan Pablo Caroca Osorio			12.671.293-6
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	63 A	23/06/2015

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Comercio	Ferreteria	Básica
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	SEGUN PERMISO 63 A / 2015 de fecha 23.06.2015 (m2) Superficies que se mantienen	SEGUN MODIFICACION (m2) Superficies que se aumentan	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	
SOBRE TERRENO	2.056,01	0,00	2.056,01
EDIFICADA TOTAL	2.056,01	0,00	2.056,01
TOTAL SUPERFICIE DEL TERRENO			6.136,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,34	PORCENTAJE DE OCUPACION DE SUELO	No aplica	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	No aplica	0,06	DENSIDAD	240 Hab/ Há	30 Hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	O.G.U.C.	2 Pisos	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	
RASANTES	O.G.U.C.	Cumple	ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	25	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	28
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	28
OTROS (ESPECIFICAR):			



8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO OFICIAL SUPERFICIES MODIFICADAS				\$ 1.400.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUP. OFICIAL SUP. CON ALTERACIONES			%	\$ 10.500
PRESUPUESTO OFICIAL SUPERFICIES AMPLIADAS				\$ 0
SUBTOTAL DERECHOS POR AUMENTO DE SUPERFICIES			(*)	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)	\$ 10.500
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°1510184	FECHA:18/10/2016	(-)	\$ 1.050
TOTAL A PAGAR			(+)	\$ 9.450
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1512526	FECHA
				25/11/2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1/4	SE REEMPLAZA
2/4	SE REEMPLAZA
3/4	SE MANTIENE
4/4	SE REEMPLAZA
Ingeniería	SE REEMPLAZAN LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS (16) POR CAMBIO PROFESIONAL

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.-Proyecto se emplaza en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 0445, Lote 10, el cual posee una Superficie de 6136,00 m2, predio Rol 319-433.
2.-La Construcción existente cuenta con Permiso de Edificación Primitivo N°63 A de fecha 26.06.2015, por una superficie de 2056,10 m2. La actual Modificación de Permiso no modifica la superficie edificada.
3.-El Proyecto cuenta Resolución N° 128/2016 por Cambio profesional que deja constancia del Calculista que desiste Felipe Cardemil W. Rut 13.882.285-0 y Calculista que asume Claudia Araya C. Rut 12.915.194-3.
4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
7.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2, Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
9.- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
10.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.


LEONARDO LOBOS MUÑOZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE BUIIN


PAULA CALVO CID
 ARQUITECTA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 MUNICIPALIDAD DE BUIIN

PCC/LLM/ilm

1

2

3

4

5

6

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100